REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.466.647**

CASTAÑEDA PANCHO

APELLIDOS

MAIRA DANIELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

09-NOV-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00874580-F-1000466647-20161229 **0052910402A 1** 46979871

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



INFORMACIÓN DE CONTACTO

3108016594

daniela5814cpm@gmail.com

Cra 8B No 90-80 sur este . Usme

Bogotá D.C

HABILIDADES

- Comunicación asertiva
- Liderazgo
- Creatividad
- Empatía
- Trabajo en equipo
- Adaptabilidad
- resolución de problemas

IDIOMAS

- Ingles A2
- Italiano A1

HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS

Paquete office
Nivel intermedio

MAIRA DANIELA CASTAÑEDA PANCHO

C.C 1000466647 D.C

SOBRE MÍ

Soy una persona proactiva, organizada y ágil para realizar cualquier tarea que se me sea encomendada. Me gustan los desafíos y participar en nuevos proyectos, tengo capacidad para trabajar en equipo y facilidad de adaptación a nuevas funciones.

ESTUDIOS

2016

Bachiller académico

I.E.D.Diego montaña cuellar

EXPERIENCIA LABORAL

09 septiembre 2024- 22 Diciembre del 2024

Departamento administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- Censista de barrido (CENU)

10 Octubre 2023 - 31 Mayo del 2024

Bisutería Fashion Bady

- Asesora Comercial

REFERENCIAS

Erika Paola Castañeda -3227703375

Laura Camila Albino -3138165063

Maria Helena Pancho - 3143453331

La República De Colombia

El Ministerio De Educación Nacional

Y en su nombre el Colegio

Diego Montaña Cuellar

Institución Educativa Distrital

Res. de Creación 9487 del 31 de Dic. de 1997, Res. de Aprobación 7560 del 24 de Nov. de 1998
Res. de Aprobación 2530 del 28 de Agosto de 2002, Res. de Aprobación 050175 del 30 de Nov. de 2010
y Res. 0050024 del 21 de Febrero de 2012
Nit: 830071712-0

Confiere a:

Castañeda Pancho Maira Daniela

Documento de identidad NUIP 1000466647

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes. Artículo 28 al 35 de la Ley 115 de 1994.

Ricardo Molina Solano
C.C. N° 79.604.516 de Bogotá D.C.
Rector

Nohora María Escobar Cárdenas
C.C. N° 35.765.084 de Bogotá D.C.
Secretaria

Anotado en el Folio No 514 Libro de registro No. 003

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Noviembre de 2016

No requiere registro en la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Colegio Diego Montaña Cuellar

Institución Educativa Distrital

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital según
Resolución de aprobación No. 0050024 Del 21 De Febrero De 2012.

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año 2016, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, de carácter oficial, debidamente autorizada por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado once del nivel de Educación Media, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica.

Comprobada la situación Legal y Académica del estudiante que curso y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Castañeda Pancho Maira Daniela

Documento de Identidad NUIP 1000466647

Es una copia del Acta General de Grado No. 16, que consta de ocho (8) hojas con ciento noventa y ocho (198) graduandos, comienza con el nombre de AGUIRRE MALDONADO BRAYAN STIVEN y se cierra con el nombre de ZUBIETA MOLINA ANGELA MILENA.

Firmada por: RICARDO MOLINA SOLANO, Rector y NOHORA MARIA ESCOBAR CARDENAS, Secretaria.

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Noviembre del año 2016.

No se requiere registro de la Secretaria de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

RICARDO MOLINA SOLANO
C.C. 79.604.516 Bogotá.
Rector

NOHORA MARIA ESCOBAR CARDENAS
C.C. 39.765.084 Bogotá.
Secretaria

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128056921

(415)7707212489984(8020) 000014112805692 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 0 4 6 6 6 4 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 4 6 6 6 4 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑEDA		MAIRA	DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 8 B # 90 80 SUR ESTE

42. Correo electrónico: daniela5814cpm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 0 1 6 5 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	2 0 2 4 0 8 1 6	8 5 6 0	2 0 2 3 0 4 2 8				4 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	0																						

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 23 / 20 : 43: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Maira Daniela Castañeda Pancho

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA MAIRA DANIELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MAIRA DANIELA CASTAÑEDA PANCHO
Código de Verificación *** 6707093 - 4001866588 - 45618,62 ***
DANE
22/11/2024 2:50:15 p. m.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE
NIT: 899.999.027-8
CERTIFICA:

Que: MAIRA DANIELA CASTAÑEDA PANCHO, identificado (a) con documento de identidad N°1000466647, Presta sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6707093 DE 2024

OBJETO: CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección de información del Censo Económico Nacional Urbano, mediante la aplicación del cuestionario a las unidades económicas de observaciones durante el operativo de campo en el municipio asignado

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre 2/09/2024 hasta el 22/12/2024

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - BOGOTÁ D.C.

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS \MONEDA LEGAL ($8.183.000)

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de entrenamiento (presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.2. Realizar la notificación de las fuentes asignadas para informar el objetivo del censo y el día que se visitará, además de que la fuente pueda preparar la información solicitada durante la entrevista.3. Recorrer cada una de las manzanas asignadas de acuerdo con la programación y orden de recorrido, identificando y registrando en los DMC -TABLETAS todas las viviendas con actividad económica visible, unidades de comercio, de industria, servicios, transporte, construcción y vendedores de calle, existentes en cada una de ellas, diligenciando para ello el cuestionario digital respectivo; indagando por aquellas poco visibles o en edificaciones de difícil acceso.4. Colocar el respectivo Auto Adhesivo de Censado y entregar el certificado censal a la fuente, una vez se tenga la certeza de tener la información completa y sincronizada.5. Programar y realizar las visitas correspondientes para retomar y completar las encuestas incompletas por motivos de rechazo, encuestado ausente/ocupado o información faltante.6. Digitar y sincronizar diariamente la información recolectada en los cuestionarios a papel que se hayan realizado por factores de seguridad o adversos al operativo, para poder realizar el análisis de primer nivel por parte del analista de información.7. Realizar las correcciones a la información y revisitas a las fuentes sugeridas por el analista de información para garantizar la calidad y completitud de la encuesta.8. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos

metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.9. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.10. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.11. Informar a la supervisión en campo (o a la persona que a quien deba rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.12. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen.13. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO

EN EJECUCIÓN

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de Noviembre del año 2024

NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA
Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá